

### OTRO PROYECTO DE ARRIENDOS.

Como el Senador de Washington Quiere Disponer de Terrenos de Pásteo.

El senador Foster, de Washington, ha introducido un proyecto provyendo para el arrendamiento de los terrenos públicos de pásteo, a fin de que produzcan rentas para el desarrollo agrícola. El proyecto lee como sigue:

Decretee por el senado y cámara de representantes de los Estados Unidos de América, en congreso reunidos, que tales de los terrenos públicos vacantes al oeste del noagésimo nono meridiano de longitud oeste de Greenwich, como en el juicio del secretario de agricultura sean de más valor para pásteo que para otros usos, estarán sujetos a arriendo para fines de pásteo.

Sec. 2. Que el secretario de agricultura suministrará al secretario del interior de tiempo en tiempo listas de los terrenos que van a ser incluidos en cada arriendo separado, y el mínimo de renta por acre por la zona que será incluida en tal arriendo, y sobre recibo de tales listas el secretario del interior instruirá al comisionado de la oficina general de terrenos de que proceda a arrendar tales terrenos de conformidad con los provistos de este acta.

Sec. 3. Que después que terrenos hayan sido arrendados bajo los provistos de este acta no estarán abiertos para protocolo ó entrada bajo ninguna de las leyes de terreno de los Estados Unidos mientras tal arrendamiento existiere excepto como terrenos minerales, y cuando quiera que terrenos arrendados sean entradas como terrenos minerales bajo las leyes de terreno de los Estados Unidos, serán cancelados del arriendo y ajuste propio de la renta hecho por el secretario del interior.

Sec. 4. Que el dinero derivado de las rentas será entregado a la tesorería de los Estados Unidos, y una mitad de la suma total recaudada en cada estado será pagada al tesoro de tal estado, la cual será usada para riego y otro desarrollo industrial en tal manera como la legislatura pueda dirigir.

Sec. 5. Que la pro rata de renta no será en ningún caso menos que 1 centavo por acre al año, la cantidad de renta anual en cualquiera de los arriendos no será menos que \$10, y ningún arriendo será hecho por un período más largo que 10 años. Proveído, que cualquier arriendo podrá ser renovado por uno ó más períodos que no excedan de diez años sobre aprobación del secretario de agricultura, y a tal pro rata de renta como él pueda designar.

Sec. 6. Que todos los arrendamientos hechos bajo este acta serán por la zona más pequeña compatible con la mejor utilización del terreno para fines de pásteo.

Sec. 7. Que después que los terrenos hayan sido arrendados bajo los provistos de esta acta será ilegal para cualquiera excepto el arrendatario entrar a tales terrenos con el objeto de pastear allí ganados, y tal entrada será considerada un mal proceder, castigable con una multa que no exceda de \$500, ó encarcelamiento por un período que no exceda de seis meses, ó ambas cosas, y las multas colectadas serán pagadas al fondo de escuelas públicas del condado en que tales terrenos donde la ofensa fué cometida están situados.

Sec. 8. Que los arriendos serán hechos únicamente a ciudadanos de los Estados Unidos que sean residentes del estado en que el terreno está situado, ó a corporaciones organizadas bajo las leyes de tal estado.

Sec. 9. Que cuando a juicio del secretario de agricultura sea para el interés de los Estados Unidos consolidar áreas de terrenos de pásteo para arriendo bajo los provistos de este acta, el secretario del interior está autorizado para cambiar terrenos públicos de pásteo con los estados ó donos particulares por otros terrenos de pásteo que prácticamente tengan el mismo valor.

Sec. 10. Que el secretario del interior y el secretario de agricultura en unión prescribirán las reglas y reglamentos necesarios para llevar a efecto los provistos de este acta.

### Escogimiento de Maestros.

El Hon. M. C. de Baca, superintendente de instrucción pública, leyó un excelente y sensible escrito en la junta de la asociación educacional. Uno de los buenos puntos a que dió énfasis fué el concerniente al empleo de maestros en las escuelas públicas. Dijo que en esto no se debería considerar la política ni la religión, sino la aptitud especial del maestro para el puesto a que aplica. Cuan simple pero cuanto alcance y verdad tiene la antecedente afirmación.

Donde la aptitud especial de un maestro es solamente considerada en los nombramientos, la eficiencia de la escuela se aumenta de una vez grandemente. Los votantes se deben a sí mismos elegir buenos hombres para los cuerpos de directores, y estos cuando electos, deben a los contribuyentes escoger el mejor talento posible por el dinero que se paga. El oficio del enseñar es tan profesión como la práctica de la medicina. ¿Que padre ocuparía a un médico incompetente ó ignorante tan sólo porque el mismo era necesario? El mero hecho de que está necesitado es a menudo prueba de su ineficiencia. Si fuese eficiente no estaría, por lo general, largo tiempo necesitado. Es mala economía marchitar los tiempos entendimientos de cincuenta niños por dar ocupación a una persona necesitada. Solo por aptitud especial debe un maestro ser escogido para las escuelas.

### GRAN TRANSACCION MINERA.

Arrendamientos Valiosos Donde se Hara un Gran Molino.

El Hon. J. B. Mayo, de Golden, informa que la Compañía Minera Old Reliable tiene arriendos de noventa y nueve años en seis reclamos valiosos de la parte sur de la merced, los cuales adquirió recientemente mediante el pago de una gran suma de dinero. El nuevo capital que tiene la compañía lo han proporcionado capitalistas de Boston, que emplearon peritos para examinar los seis reclamos.

Los Sres. Mayo y Chapman retienen un grande interés en la compañía, y Mr. Mayo continuará como manejador de la propiedad y del nuevo molino de estampas que la misma va a construir. Este será un molino de 100 estampas y ya están entabladas las negociaciones para su compra. Se ha averiguado que hay allí inmensas cantidades de mineral de baja ley que producen de seis a ocho pesos por tonelada. El establecimiento de esta empresa será de gran beneficio para la parte meridional del condado de Santa Fé.

### Muerte del Hon. Thos. F. Conway.

Se ha recibido noticia del fallecimiento, en Silver City, del Hon. Thomas F. Conway. Fué un abogado que tuvo mucho éxito en la práctica de su profesión, y en punto a su admisión era el miembro más antiguo del foro de Nuevo México. Fué originario de la ciudad de St. Louis, Mo., é hijo del General Conway en un tiempo agrimensor general del estado de Missouri. Fué graduado de la clase de 1861 de la Universidad de Missouri en Columbia. En 1864, Mr. Conway vino a Nuevo México y se reseró en Santa Fé. Ocupó por varios años el empleo de procurador general del territorio, y sirvió algunos términos como presidente de la comisión central demócrata del territorio. Se trasladó a Silver City hace diez y ocho años. Sus funerales tuvieron lugar el lunes pasado.

### Atacando a un Alguacil.

Una petición ha sido preparada en Las Vegas pidiendo al gobernador Otero que releve de su empleo al alguacil José G. Montaña, del condado de San Miguel, por causa. Se le acusa de incompetencia y de malos procederes, y varias instancias son citadas por los peticionarios. Una contra petición pidiendo al gobernador que no releve al referido oficial ha sido presentada, y tiene 116 firmas.

### Muerto por una Escuadra de Alguacil.

El diputado alguacil Cook, del condado de Socorro, salió el miércoles antepasado con una escuadra de oficiales en persecución de una partida de presuntos ladrones de caballos que estaban en Cañón del Agua. Uno de los acusados, conocido como Mexican Joe, fué baleado y muerto por la escuadra, y cinco más fueron arrestados.

### Descubierto por una Mujer.

Otro gran descubrimiento ha sido hecho, y el mismo fué hecho por una señora de este país. "La enfermedad sfianzó sus garras sobre ella y por siete años sufrió sus pruebas más severas, pero sus órganos vitales estaban contraminados y la muerte parecía inminente. Por tres meses tosió incesantemente y no podía dormir. Finalmente descubrió una manera de curarse, comprando un frasco del Nuevo Descubrimiento del Dr. King para la Tisis, y se alivió tanto al tomar la primera dosis, que durmió la noche entera; y con dos frascos ha quedado absolutamente curada. Su nombre es la Sra. Lutzer Lutz." Así escriben W. C. Hamrick y Cia., de Shelby, N. C. Tamaño regular 50 cts. y \$1.00. Cada frasco garantizado. De venta en la botica de Fischer y Cia., Boticarios.

### LAS LEVAS ESPECIFICAN SON SA GRADAS.

Las Tasaciones Recaudadas para las Instituciones Territoriales no Pueden ser Desviadas.

La siguiente es copia de una carta dirigida al Hon. L. Bradford Prince, presidente del cuerpo de regentes del colegio de agricultura de Nuevo México por el promotor general E. L. Bartlett, con fecha del 2 de Enero:

"Apreciable señor: Su carta del día 30 del pasado, pidiendo mi opinión acerca del acta del 16 de Marzo de 1899, en la cual se provee, sección 3, "que todas las tasaciones delincuentes por los años de 1896 y 1897 sean distribuidas como sigue: Una mitad de ellas deberá ser pagada al fondo general de condado y una mitad de ellas será pagada al fondo general de escuelas de los respectivos condados por los cuales son recaudadas," siendo el capítulo 52, de las Leyes de Sesión de 1899, ha sido recibida y ocupa mi atención. Vd. pregunta además si tales tasaciones delincuentes originalmente "apropiadas y levadas para beneficio de las instituciones educacionales de Nuevo México" deberían ser dedicadas al objeto para que fueron levantadas, ó pueden ser desviadas, según trata de hacerlo ese estatuto a otros fines donde obligaciones han sido incurridas por tales instituciones, bajo la fé que tales levadas y la expectativa de que estarán disponibles para hacer frente a tales obligaciones. Diré que esta cuestión se ha ventilado ante la corte del primer distrito en tres aspectos; uno donde la ciudad de Santa Fé reclama que fondos recaudados bajo su leva no podían ser así desviados; otro donde los dueños de cupones redituales reclamaron que la leva para el pago de esta cuenta no podía ser desviada; y una reclamación igual de los que tenían sentencias para las cuales una leva especial había sido hecha. En cada una de estas causas la corte sostuvo que el acta de 1899 arriba citado no cambiaba ni podía cambiar el propósito original para, el cual fué hecha la leva de tasación. Yo convengo enteramente con esa interpretación de la ley dada por la corte, y no puedo ver razón para que la misma regla no se aplique a las levadas de tasación hechas por el territorio en los años 1896 y 1896 para años fiscales subsecuentes para el beneficio de las instituciones educacionales diversas. Un impuesto especial fué autorizado por la legislatura y hecho por el intendente para estas instituciones, en cuyo producto tenían un derecho permanente mientras hubiese reclamos en contra de dichas instituciones. Por tanto, mi opinión es que la ley de 1899, ya citada, no desvia el dinero recaudado ó que sea recaudado después de los fines para los cuales fué hecha la leva, y todo cuanto el acta podía efectuar sería dar al fondo general de condado las tasaciones levadas y recaudadas en estos años para fines generales del territorio. Para hacer esto la legislatura tenía un derecho indubitado si así lo deseaba, pero no tenía derecho ó facultad para disponer de fondos que habían sido apropiados para fines especiales, y para hacer frente a los cuales se habían hecho levadas específicas."

El Apetito de una Ombra. Es envidiado por todos los pobres dispépticos cuyo Estómago é Hígado están fuera de orden. Todos ellos debían saber que las Nuevas Píldoras de Vida del Dr. King, el maravilloso remedio para el Estómago é Hígado, dan un apetito espléndido, sana digestión y hábito regular del cuerpo que asegura perfecta salud y gran energía. Solamente 25 cts. en la botica de Fischer y Cia.

to a las 9 de la mañana. La finada murió a consecuencia de la vejez. Perleñencia a una de las familias más antiguas del territorio y era la madre de Don Juan José Baca, Don Candelario García y de otros ciudadanos muy conocidos del condado de Socorro. Deja muchos hijos y nietos que lloran su pérdida.

### LA CORTE SUPREMA.

Aplicantes Admitidos a Practicar—Causas Señaladas de Nuevo.

En la sesión de la corte suprema tenida en la mañana del viernes antepasado, se hallaban presentes los jueces Crumpacker, McFie y Parker. Cinco aplicantes más fueron admitidos como miembros del foro de la corte suprema. Son ellos: H. B. Holt, Las Cruces; Thos. E. Curlin, E. E. Sidebottom, Santa Fé; C. E. Bury, H. E. Strorg, Albuquerque.

La causa de James Deeny y otros contra la Compañía de Mineral Creek, fué señalada de nuevo para el día 1ro de Febrero.

La causa de Marcos C. de Baca y otros, contra el Pueblo de Santo Domingo, fué señalada de nuevo para el día 25 de Enero.

La corte suprema se reunió el lunes en la mañana estando presentes los jueces Mills, McFie y Parker.

En la causa No. 822, de la Compañía Minera de Oro Apex, contra Albert E. Lund, del condado de Lincoln, se dió sentencia por \$425, los réditos y un 10 por ciento en contra del principal y sus intereses.

En la causa No. 874, de Nicanor Herrera en contra del Territorio de Nuevo México, una apelación del condado de San Miguel, la moción para quitar la causa del transcripto fué señalada para averiguación el día 15 de Enero. Herrera está acusado de asesinato.

En la causa No. 875, de Bonifacio Mares en contra del Territorio de Nuevo México, fueron sometidos los argumentos impresos sobre una moción para restituir la causa al repertorio. Mares está acusado de estupro.

En la causa No. 826, de Le Grand E. Pratt contra el Territorio de Nuevo México, apelación de la corte de distrito del condado de Chavez en una causa de asesinato, una moción para quitar el transcripto del registro fué argumentada y sometida.

En la causa No. 869, de Williams Hall contra el Territorio de Nuevo México, apelación en una causa de asesinato del condado de Chavez, una moción para quitar el transcripto del registro fué argumentada y sometida.

### SALVO UN PRISIONERO.

Sujeto Acusado de Asalto Criminal que Estuvo en Riesgo de ser Linchado.

Las Vegas hubiera tenido un linchamiento el sábado en la mañana a no haber sido por la sagacidad y acción expedita del diputado alguacil Cleofas Romero, quien burló a una partida de linchadores trasladando al prisionero de la cárcel de ciudad donde estaba encarcelado a la 3a condado, sin que se percibieran de ello hasta después los que trataban de cometer la violencia. El sábado cerca de las 3 de la mañana, se congregaron como 200 individuos en la cárcel de ciudad resueltos a castigar un atentado criminal hecho contra una niña de 7 años, hija de R. J. McMahon.

No pudieron realizar su intención, porque se les anticipó el diputado Romero, pues cuando menos lo esperaban hallaron que el pájaro había volado y estaba en lugar seguro. El oficial citado prestó un gran servicio a Las Vegas salvándola de la mancha de un linchamiento popular.

### Nuevas Gloriosas

Vienen del Dr. D. B. Cargile, de Washita, T. I. Escribe: "Cuatro frascos de los Amargos Eléctricos han curado a la Sra. Brewer de escrófula, que por años la había hecho padecer mucho. Llagas terribles se le hacían en la cabeza y cara y los mejores médicos no podían darle alivio; pero su curación es completa y su salud excelente." Esto muestra lo que millares han probado—que los Amargos Eléctricos son el mejor purificador de la sangre que se conoce. Es el remedio supremo para eczema, empeines, fiebra salada, úlceras, diviegos y llagas podrosas. Estimula el hígado, ríñones é intestinos, echa fuera los venenos, ayuda en la digestión y acrecenta la fortaleza. Solamente 50 centavos. De venta por Fischer y Cia., Boticarios. Garantizados.

### Engano a los Cirujanos.

Todos los médicos dijeron a Renick Hamilton, de West Jefferson, O., después que hubo sufrido 18 meses de Fístula Rectal, que moriría a menos que se ejecutase una operación costosa; pero él se curó por sí mismo con cinco cajas de la Salvia Arnica de Bucklen, el mejor remedio del mundo para las Almorranas, y la mejor Salvia que existe. 25 cts. la caja. Se vende en la botica de Fischer y Cia.

### LA PLAZA DE TULAROSA.

Va Creciendo Conforme Crecen sus Minas y Agricultura.

F. C. Matteson, propietario del Tularosa Democrat, se marchó para su residencia a mediados de la semana pasada después de haber sido admitido a la práctica de la ley por la corte suprema del territorio. Mr. Matteson dijo en una entrevista: "El condado de Otero está muy bien. Los negocios se están mejorando gradualmente y la inmigración se ha desviado a nuestro rumbo. La gente está empezando a comprender el clima de aquella comarca del territorio, y muchas personas que buscan hogares van a invernar allá, y finalmente se resienten de frío. El clima de verano es tan delicioso como suave es el de invierno. La prospección en busca de minerales prosigue con actividad en partes diversas del condado, y el trabajo de desarrollo en un número de reclamos que prometen mucho, se está llevando adelante. En la sierra de San Andrés, a treinta y cinco millas de Tularosa, donde se están desarrollando algunas minas de cobre, se han hecho exportaciones de mineral al molino de reducción de El Paso, dando buenos retornos de cobre, con la adición de un pequeño por ciento en oro y plata. Se está atrayendo capital a esa sección. Inmigrantes de Chicago y Nueva York están en Tularosa y otros están llegando con el fin de examinar un número de propiedades en ese distrito y en el condado de Lincoln. Tularosa es el punto de distribución para el país de la sierra de San Andrés, y según la industria de minas se vaya desarrollando valdrá millares de pesos a la plaza y al país circunvecino."

### NOTICIAS TERRITORIALES.

El Republicano de Socorro dice que W. E. Martin será candidato para alguacil mayor del condado de Socorro, en la próxima campaña.

La Sra. Altigracia Lopez falleció repentinamente la semana pasada en Socorro, a la edad de 57 años.

J. N. Broyles compró la propiedad de John Longworth en San Marcial, en una venta de hipoteca por la suma de \$400. El reclamo de Mr. Broyles montaba a \$1,000 de principal y los réditos acumulados.

La Sra. Sullivan, de Wild Goose Creek, en el condado de Sierra, ha matado seis lobos pardos en las seis semanas últimas.

Una campana nueva que pesa 1,200 libras ha sido recibida para la Iglesia Católica de Taos. Fué fabricada en St. Louis.

N. Dowel ha arrendado el rancho de Vicente Mares al poniente de Taos por el término de algunos años, siendo el arrendador R. L. Pochler.

En Las Vegas falleció la semana pasada el niño Eugenio, a la edad de 5 meses y 15 días, hijo de Don Cleofas Romero y de su esposa.

Don Margarito Romero, colector y tesoro del condado de San Miguel, ha estado muy ocupado en estos días atendiendo a los que han ido a pagar sus tasaciones, siendo estos tan numerosos, que se han expedido hasta 75 recibos al día.

Thomas W. Davis, de edad de 20 años, ha sido arrestado en Las Vegas bajo acusación de asalto criminal sobre una niña de 5 años de edad.

### Demanda Sobre Terrenos Carboníferos.

El Juez McFie oyó el viernes de la semana pasada el testimonio en la causa de Salomón Luna contra la compañía de carbón y ferrocarril de Cerrillos, reclamando título para una porción de la merced de Juana Lopez, cerca de Cerrillos. Por convenio de los abogados fué aplazada la averiguación hasta el día 12 de Febrero, a fin de dar lugar a la toma de testimonio adicional.

### Nuevas Gloriosas

Vienen del Dr. D. B. Cargile, de Washita, T. I. Escribe: "Cuatro frascos de los Amargos Eléctricos han curado a la Sra. Brewer de escrófula, que por años la había hecho padecer mucho. Llagas terribles se le hacían en la cabeza y cara y los mejores médicos no podían darle alivio; pero su curación es completa y su salud excelente." Esto muestra lo que millares han probado—que los Amargos Eléctricos son el mejor purificador de la sangre que se conoce. Es el remedio supremo para eczema, empeines, fiebra salada, úlceras, diviegos y llagas podrosas. Estimula el hígado, ríñones é intestinos, echa fuera los venenos, ayuda en la digestión y acrecenta la fortaleza. Solamente 50 centavos. De venta por Fischer y Cia., Boticarios. Garantizados.

Reunión de la Comisión Central Republicana del Territorio.

OFICINA DE LA COM. GEN. REP. DE N. M. (SANTA FE N. M. ENERO 5 DE 1900.)

Una reunión de la Comisión Central Republicana de Nuevo México es por esta convocada para verificarse en la oficina del secretario de la misma en la ciudad de Santa Fé, a las 10 de la mañana del sábado, día 3 de Febrero de 1900, con el objeto de fijar el tiempo y lugar para que sea tenida una convención territorial republicana para nombrar seis delegados y seis suplentes a la convención nacional republicana que tendrá lugar en la ciudad de Filadelfia el día 19 de Junio de 1900, con objeto de nominar candidatos para presidente y vice presidente de los Estados Unidos, y para despachar tales otros asuntos como puedan ser propiamente traídos ante la comisión.

JOHN S. CLARK, Presidente.

MAX Frost, Secretario.

Para Curar un Resfriado en un Día Tómese las Tabletas Lazativas de Quina Bromo. Todos los boticarios devuelven el dinero si falta en curar. 25 cts. Las genuinas tienen L. B. Q. sobre cada tableta.

### Notas de Las Vegas.

Russ Kistler ha vuelto a resumir la dirección editorial del Optic, después de una ausencia prolongada.

Está circulando una petición en la que se pide el relevo de José G. Montaña del puesto de alguacil mayor, y los amigos de este han tenido una junta de indignación.

Uno de los tanques para hielo de la Compañía de Agua Pura ha sido desbaratado por la corriente.

### Notas de Albuquerque.

La Lta. Gertrudis Sanchez, sobrina de la señora Ricarda Sanchez, falleció de pulmonía el miércoles de la semana pasada.

L. Loomis y J. Futherford, de Fort Collins, Colorado, que andan comprando ganado lanar, compraron 2,800 borregos, pagando el más alto precio del mercado. Los borregos pertenecían a Alejandro Sandoval, de Sandoval y A. Eichenwald, de Cuba, condado de Bernallillo.



### Una Institucion Humana

No hay probablemente en los Estados Unidos ni médico ni institución que haya proporcionado a los pobres degradados tan beneficios que la Universal Vitamine Co. de Hammond, Ind.

Esta compañía se compone de un número de médicos europeos que durante muchos años han hecho una especialidad de las enfermedades sexuales y secretas. No importa si la enfermedad pueda parecer complicada ó incurable, su tratamiento combinado interno y externo no falta jamás a efectuar la curación aun cuando el paciente haya tentado vanamente por muchos años de recobrar la virilidad perdida.

Los que sufren de falta de vigor, impotencia, espermatorrea, órganos encogidos, desorden de los ríñones ó de la vejiga, debilidad general ó otra enfermedad secreta causada por masturbación ó excesiva indulgencia sexual, no debería dejar de aprovechar esta ocasión que se les ofrece para curarlos por un simple tratamiento casero.

Para demostrar la valor de nuestro tratamiento estamos listos a enviar a todos los pacientes una muestra gratis.

Esta muestra de tratamiento convencerá al paciente de que él puede curarse.

Universal Vitamine Co., Apartado, Hammond, Ind.

### De Venta y Para Rentar

Bienes Raices y Otra Propiedad.

SE NECESITA—Propiedad en Acres en Santa Fé (desde 1 hasta 1,000 acres). Debe estar muy barata ó no será comprada. Ocurran, con reseñas, al abajo firmado.

PARA VENDER—Con grandes ventajas, algunos de los sitios más propios para edificios en Santa Fé; también terrenos de cuatro y medio y doce acres cerca del edificio del capitolio; también residencias de seis cuartos en buena situación, con establos y corrales, un acre de terreno en muy buen estado de cultivo con innumerables árboles frutales escogidos y de sombra, berros, espárragos, etc., en orden perfectamente. Un pedazo de tierra en la avenida de Palacio, que alcanza hasta la calle de San Francisco, y cerca de 100 pies al oriente de la plaza, siendo uno de los mejores lugares en la ciudad para hacer mejoras con hotel, casa de ópera, etc.

GEO. W. KNAEBEL, Apoderado, Avenida de Palacio, cerca de la casa de corte, Santa Fé, N. M.

### REGISTROS DE NOTARIOS PUBLICOS

La Compañía Impresora del NUEVO MEXICANO tiene para vender registros en blanco para uso de notarios públicos, con el capítulo de Las Leyes Recopiladas, que están a notarios, impreso en el frente. Serán enviados a cualquier oficina a oficina de expreso sobre recibir de \$1.25.